

28 de febrero de 2018
Santo Domingo, R.A.

En reuniones sostenidas por el Pleno de la Junta Central Electoral con la Comisión de Asesores Informáticos que representan a distintas universidades y empresas privadas, los cuales han ido adelantando *prima facie* los resultados de sus análisis sobre los equipos suministrados por la empresa Indra Sistemas, S. A. y utilizados en las pasadas elecciones del 2016, y escuchada de viva voz, in situ, la experiencia vivida por Secretarios, Presidentes, Primeros y Segundos Vocales de más de 100 Juntas Electorales de igual número de municipios en todo el territorio nacional, así como, examinados los informes de las distintas Misiones de Observación Electoral Internacional, este Máximo Órgano de Elecciones, decide lo siguiente:

- a) Las tabletas capta huellas no serán utilizadas en las próximas elecciones del año 2020, toda vez que las mismas tuvieron, por distintos motivos, un desempeño inconsistente y poco fiable en el universo de los colegios electorales en las pasadas elecciones del año 2016, motivando importantes retrasos en el inicio de la jornada electoral, teniendo en cuenta, por supuesto, que el capta huellas no resulta, en sí mismo, necesario e indispensable, debido a que el padrón fotográfico a color de todos los colegios electorales permite una adecuada identificación con la cédula de identidad y electoral de los sufragantes inscritos, permitiendo que se genere un formulario de concurrentes absolutamente confiable.
- b) Los scanners que fueron suministrados e instalados para hacer la lectura de las boletas electorales en las mesas de votación y realizar el escrutinio automatizado de las mismas, para ser eventualmente utilizados en las próximas elecciones precisarían, necesariamente, de modificaciones importantes tales como: en primer lugar, integrarle a todos, baterías nuevas con mayor capacidad de duración y, por otra parte, instalarle a cada uno un nuevo software que permita su uso.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including the initials 'RMS' and other illegible signatures.

- c) Independiente de todos los esfuerzos que han hecho nuestros técnicos y asesores buscando alternativas para enfrentar la situación creada por un desempeño tecnológico que resultó ser deficiente en las pasadas elecciones, y que fue subsanado, en esa oportunidad, por el conteo manual, la Junta Central Electoral (JCE) reitera que no utilizará para el escrutinio y transmisión de resultados los equipos en cuestión. Y se decide en esta oportunidad hacer uso de los métodos utilizados y probados con éxito en las elecciones del 2008, 2010 y 2012, apoyado por tecnología conocida y experimentada en el país, así como, la incorporación adicional de algunas soluciones informáticas que vienen siendo utilizadas confiablemente por otros países del hemisferio.
- d) La Junta Central Electoral, pondrá todo su empeño y dedicación en la educación oportuna y constante de las personas que trabajarán en los Colegios Electorales del país, mediante una adecuada e intensa formación en cursos presenciales y a través de la modalidad en línea, utilizando los recursos que nos ofrece el internet procurando, mediante el acuerdo con las universidades e institutos de educación superior, el reclutamiento de estudiantes universitarios de término.

28 de febrero de 2018
Santo Domingo, Rep. A. D. R.


Rafael Adrián
Rojas



Yolanda E.